RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°041-2023-MPCH-A

Chincheros, 10 de febrero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

El Informe N°058-2023-MPCH/SGSSPPGA/HM, con registro de gerencia N°533 y proveído de fecha 10 de febrero de 2023, sobre designación del responsable del Área Técnica Municipal (ATM) de servicios de agua saneamiento de la Municipalidad Provincial de Chincheros, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°09-2015-MPCH-SG de fecha 05 de mayo de 2015, se aprueba la incorporación de las funciones al Área Técnica Municipal (ATM) al reglamento de organización y funciones (ROF) de la municipalidad; siendo necesario la designación del responsable;

Que, el Área Técnica Municipal (ATM) de servicios de agua saneamiento es responsable de promover la organización de la Juntas Administrativas de Servicios de Saneamiento (JASS), dar asistencia técnica, monitorear y supervisar estas organizaciones para asegurar el funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento del ámbito rural;

Que, el inc. 17) y 28) del artículo 20° de la Ley 27972, otorga facultades a los alcaldes para designar y cesar, nombrar y contratar, cesar y sancionar al personal administrativos y de servicio;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;

Que, mediante informe N°058-2023-MPCH/SGSSPPGA/KHM, con registro de gerencia N°533 y proveído de fecha 10 de febrero de 2023, el gerente servicios públicos y gestión ambiental solicita se emita acto resolutivo designando al responsable del ATM de esta Entidad;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades previstas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR como responsable del Área Técnica Municipal (ATM) de servicios de agua saneamiento al señor **ALEX RENATO ALMENDRADES CURO, identificado con DNI 74705324** con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita a partir de la emisión de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR al designado la presente resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR al responsable de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en la página de la institución (www.munichincheros.gob.pe).

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS
Elizabet Barcena Najarro
ALCALDE (e)

NGNR/rvtb.
DISTRIBUCIÓN:
GERENCIA 01
ATM 01
IMAGEN 01
OCI 01
S.G/ARCHIVO 01

JR. ANTONIO RAYMONDI S/N, CHINCHEROS - APURÍMAC
900 927 696
MESA DE PARTES VIRTUAL: FACILITA.GOB.PE/T/503
MPCH@MUNICHINCHEROS.GOB.PE
WWW.GOB.PE/MUNICHINCHEROS
WWW.MUNICHINCHEROS.GOB.PE/HOME
CONTACTO ALCALDE PROVINCIAL:
983 605 258
GGUSTACH@HOTMAIL.COM